

Sistema de Gestión de Calidad

Código: SGC-PA-02

Revisión №: 04

CERCAL GROUP

Procedimiento de Detección de Necesidades de Capacitación

CONTROL DE DOCUMENTO		
Copia Controlada	Revisión №	
01	04	

APROBACIONES		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Angie Cruz	Nombre: Raul Quevedo	Nombre: Jenny Freire
Cargo: Process and Quality Controller	Cargo: Chief Operating Officer	Cargo: Quality Manager
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Procedimiento de detección de necesidades de capac	itación
Código: SGC-PA-02	Revisión №: 04

1. INTRODUCCIÓN

El presente procedimiento establece las directrices sobre la detección de necesidades de capacitación, de todo el personal que desarrolla actividades en CERCAL GROUP a la norma ISO 9001:2015.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer la metodología para la detección de necesidades de capacitación del personal que desarrolla actividades en CERCAL GROUP, de esta forma planificar y canalizar su desarrollo, de una forma eficiente y acotada frente a cada persona en forma específica, buscando la mejora continua del personal.

3. ALCANCE Y/O CAMPO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento es aplicable a todo el personal que desarrolla actividades en CERCAL GROUP.

4. DEFINICIONES

- **4.1. Competencia:** atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.
- **4.2. Capacitación:** Se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que laboral en una empresa. La capacitación les permite a los trabajadores poder tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.
- **4.3. Entrenamiento:** Actividad orientada al desarrollo de destrezas y habilidades en un determinado puesto de trabajo.

5. RESPONSABILIDADES

- **5.1.** Las gerencias de CERCAL GROUP son responsables de hacer cumplir el presente procedimiento.
- **5.2.** Es responsabilidad de Chief Human Resources Officer mantener en buenas condiciones su archivo personal de antecedentes profesionales.

Procedimiento de detección de necesidades de capac	itación
Código: SGC-PA-02	Revisión №: 04

6. METODOLOGIA

6.1. Aspectos Generales

- **6.1.1.** Los Chief y Head deben asegurar la competencia de todo el personal que integra CERCAL GROUP, el que cuenta con formación profesional, conocimiento técnico y experiencia adecuada para realizar Consultorías, Asesorías, Capacitaciones, operar equipos, ejecutar inspecciones o tareas específicas y desarrollar satisfactoriamente todas las actividades que contribuyen al éxito del Sistema de Calidad, para tal efecto requiere que el conocimiento o su competencia técnica se encuentre vigente, tanto para las nuevas tecnologías así como el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.
- **6.1.2.** La detección y planificación de la capacitación y entrenamiento será semestral, es decir, cada 6 meses como mínimo.
- **6.1.3.** Cada persona dispondrá en su archivo o carpeta personal, con sus antecedentes técnicos, un registro acabado de todas las capacitaciones y entrenamientos realizados, así como las capacitaciones y entrenamientos proyectados a cumplir.

6.2. Detección de las necesidades de Capacitación y/ó Entrenamiento

6.2.1. Entrevista

El Head de cada área realiza entrevista al personal bajo su cargo, quien después de un breve análisis sobre las fortalezas y debilidades de sus capacidades, se establece que capacitación y/ó entrenamiento debe realizar.

6.2.2. Capacitación general

En algunas materias, la empresa puede determinar alguna capacitación y/ó entrenamiento que debe ser entregada al personal que esta determine, por motivos de implementación de nuevos sistemas o para prevención de riesgos.

6.2.3. A través de No Conformidades

Después de cada proceso de Auditorias, ya sean estas internas o externas y del análisis de las No Conformidades, el Chief Operating Officer puede establecer que una No Conformidad está asociada a una persona, el cual buscará la mejor opción y lo enviará a una capacitación y/ó entrenamiento. De hecho, esta acción puede ser una solución a una No Conformidad.

Procedimiento de detección de necesidades de capac	itación
Código: SGC-PA-02	Revisión №: 04

6.2.4. A solicitud propio del interesado

El personal también puede determinar sus necesidades de capacitación y/ó entrenamiento en forma personal, las cuales pueden ser canalizadas a través de su Head para su posterior análisis y aprobación.

6.2.5. Evaluación de Capacitación ejecutada

El Head del área debe realizar evaluación de capacitación de su equipo de trabajo, donde determinará que conocimientos requiere su personal, en base a esto, también debe desarrollar matriz de conocimiento el cual es un documento que expresa el conocimiento en todo su equipo de trabajo.

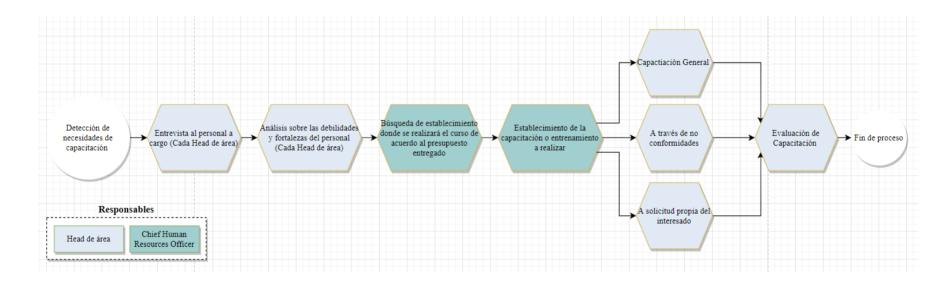
El Chief Human Resources Officer es el encargado de la búsqueda del establecimiento y de la logística para llevar a cabo la capacitación de acuerdo con el presupuesto aprobado.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Registros de capacitación SGC-DA-04.
- Registros de entrenamiento SGC-DA-05.
- Registro de calificación y desempeño del personal SGC-DA-07.
- Registro de Inducción del personal SGC-DA-08.

Procedimiento de detección de necesidades de capac	itación
Código: SGC-PA-02	Revisión Nº: 04

8. FLUJO DE PROCESO



Procedimiento de detección de necesidades de capac	itación
Código: SGC-PA-02	Revisión Nº: 04

9. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Revisión	Cambios
25/09/2018	Rev 01	-Modificación de la introducción Adición de información al alcance Adición de definición de Capacitación.
18/12/2019	Rev 02	 -Creación del punto 7 que trata de la efectividad de la capacitación -Unificación del criterio para el nombre y logo a CERCAL GROUP. -Modificación del objetivo. -Modificación del alcance del procedimiento. -Modificación del lapso de planificación y detección de necesidades de un año a seis meses. -Eliminación el Punto 7. Efectividad de la capacitación para reubicarlo en el procedimiento de capacitación y entrenamiento de personal SGC-PA-04
27/02/2021	Rev 03	-Actualización de la fuente del documento y el logo de la compañía.
28/07/2021	Rev 04	-Actualización del flujo de procesos.